

su obra y a principio de la división de algunos
quartos, en atención a lo que se conlata y m
diarion al Rio las Aguas y ser el para se a propo
loqueno se experimenta en la Cua antigua
pues ademas de ser estrecha Carece de
que se necesite; Cuyas obras se podran
como hasta aqui se el producto de las Cua
hora determinadas a este fin; y por lo que se
se da a darion de los dueños el señor Duque
con Audiencia de los Dueños a quienes no
podra Juzgar si y algun yn conveniente
si resultan por su parte, y el valor de
se manifiesta, como el de las obras referidas
por la Real Cedula. quedan los Maestros y
dores, que es quanto podemos Informar
de lo que se resuelve lo que tenia por mas con
niente, y no se falte a lo que se ordena por la
real Cedula.

